

# Boletín

# ACREDITACIÓN

*Camino a la Excelencia*

Enero - Junio 2021

No. 8



Concepto Favorable de Condiciones Institucionales de Calidad



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA**

# Contenido

Editorial.....	3
Condiciones Institucionales de Calidad .....	4
Concepto Favorable de Condiciones Institucionales de Calidad .....	5
CONDICIÓN 1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES.....	7
CONDICIÓN 2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA .....	9
CONDICIÓN 3. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	11
CONDICIÓN 4. PROGRAMA DE EGRESADOS .....	14
CONDICIÓN 5. MODELO DE BIENESTAR .....	15
CONDICIÓN 6. RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.....	16





Juan José Acosta Ossío



Siendo consecuentes y comprometidos, con el camino que nos hemos trazado hacia la excelencia académica, en el presente boletín, presentamos con gran complacencia y orgullo ese primer gran logro que garantiza el poder continuar con una oferta académica de gran calidad, como es el haber obtenido por parte de la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES del Ministerio de Educación Nacional, **“CONCEPTO FAVORABLE SOBRE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES”**. Concepto que evidencia, en el contexto institucional la existencia de una cultura de la autoevaluación que busca garantizar que la oferta y desarrollo de los Programas Académicos que ofertamos se realice en condiciones de calidad, sello que nos ha caracterizado a lo largo de estos 47 años de servicio educativo y comprometidos con las necesidades del contexto en especial del Caribe Colombiano.

Al respecto, cabe mencionar que, en la información aquí registrada, se describe para cada condición los aspectos y/o indicadores que fueron evidenciados en el proceso de verificación y que dan cuenta de cómo nuestra institución ha avanzado en la consolidación de esa cultura de la autoevaluación y autorregulación, dotándonos de unas condiciones institucionales que son el sustento de la oferta académica con la que contamos hoy día y que nos han permitido cumplir con lo establecido por el Decreto 1330 del 2019, en las Etapas de pre radicado y radicado exigidos para el Registro Calificado de los programas académicos.

Manifiesto mi profundo agradecimiento a todo el equipo que bajo la Dirección de Autoevaluación y Acreditación han soportado y acompañado todos estos procesos de mejora que le han permitido a nuestra institución responder a la dinámica y exigencias de la educación superior en Colombia.

**Juan José Acosta Ossío**

Rector

# Condiciones Institucionales de Calidad

La Universidad Metropolitana, previa radicación del Documento de Condiciones Institucionales de Calidad y el Informe de Autoevaluación Institucional en la plataforma SACES, recibió **visita de verificación de Pares Institucionales designados por el Ministerio de**

**Educación Nacional, los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2020.** Los pares evaluadores evidenciaron en su hoja de vida, la amplia experiencia y trayectoria desempeñada en este rol, a continuación, una síntesis de su formación académica.

## PARES VERIFICADORES DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES

NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA
<b>HECTOR ENRIQUE JARAMILLO SUÁREZ</b>	Doctorado en Ingeniería de la Universidad del Valle en el área de Mecánica de Sólidos Magíster en Ingeniería Civil de la Universidad del Valle Especialización en Estructuras de la Universidad del Valle Especialización en Comunicación Educativa del Instituto Latinoamericano Especialización en Formación Interdisciplinaria Pregrado: Ingeniería Mecánica
<b>JOSÉ FLÓREZ GÉLVEZ</b>	Magíster en Ingeniería Civil de la Universidad del Valle Especialización en Estructuras de la Universidad del Valle Especialización en Comunicación Educativa del Instituto Latinoamericano Especialización en Formación Interdisciplinaria Pregrado: Ingeniería Mecánica Profesor de la Universidad Autónoma de Occidente (UAO) Experiencia como Director del Programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Autónoma de Occidente (UAO) Investigador Junior

Para la visita se organizó una puesta a punto institucional y para la presentación de las condiciones institucionales se contó con un equipo de funcionarios comprometidos con la Institución que se destacaron durante la

socialización por el dominio y manejo de cada uno de los aspectos que les correspondió presentar. El equipo para desarrollar la agenda programada y aprobada por los pares evaluadores, estuvo organizado así:

## EQUIPO INSTITUCIONAL RESPONSABLE DE LA SOCIALIZACIÓN ANTE LOS PARES VERIFICADORES

CONDICIÓN		RESPONSABLES
Identidad Institucional	- Trayectoria Institucional	Dr. JUAN JOSÉ ACOSTA OSSÍO <b>Rector</b>
	- Misión Institucional - Proyecto Educativo Institucional - Modelo Pedagógico	Dra. PIEDAD MORALES MARINO <b>Coordinadora de Desarrollo Pedagógico</b>
	- Plan de Desarrollo Institucional - Planeación Estratégica Institucional	Dr. WIDO MARDINI GUZMÁN <b>Director de Planeación</b>
	Autoevaluación y Plan de Mejoramiento de Condiciones Institucionales	Dra. OSIRIS GARCÍA ABELLO <b>Directora de Autoevaluación y Acreditación</b>
Mecanismos de Selección y Evaluación de Estudiantes	Dra. KAREN PAREJO MARTÍNEZ <b>Secretaria General</b>	
Mecanismos de Selección y Evaluación de Profesores	Dra. NIDIA ZÁRATE GONZÁLEZ <b>Directora Académica de Pregrado</b>	

CONDICIÓN		RESPONSABLES
Estructura Administrativa y Académica	- Gobierno Institucional y Rendición de Cuentas - Estatutos - Arquitectura Institucional	Dr. ARTURO GONZÁLEZ PEÑA <b>Vicerrector Académico</b>
	- Políticas Institucionales	
	- Gestión de la Información	ING. WINDYS CAAMAÑO PALOMINO <b>Coordinadora de Sistemas</b>
Cultura de la Autoevaluación (Modelo y Proceso de Autoevaluación, SIAC)		Dra. OSIRIS GARCÍA ABELLO <b>Directora de Autoevaluación y Acreditación</b>
Programa de Egresados		Dra. ANA SILVIA CÓRDOBA <b>Coordinadora de Egresados</b>
Modelo de Bienestar		Dra. GRACIELA HIGGINS CABRERA <b>Directora de Bienestar</b>
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas	- Gestión Talento Humano	Dra. ROSARIO CASTILLO <b>Jefe de Gestión Talento Humano</b>
	- Recursos físicos y tecnológicos	ING. WINDYS CAAMAÑO PALOMINO <b>Coordinadora de Sistemas</b>
	- Recursos financieros	Dra. IVETH OJEDA <b>Asistente de Dirección Financiera</b>

## Concepto Favorable de Condiciones Institucionales de Calidad

Concepto emitido en la sesión el 12 de febrero de 2021:

“La Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, emite CONCEPTO FAVORABLE sobre las condiciones institucionales de la UNIVERSIDAD METROPOLITANA para BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), ante la evidencia del cumplimiento de estas, por siete (7) años, cumpliendo así con el paso previo para solicitar la renovación de los Registros Calificados de los Programas académicos de Pregrado y Posgrados”.

La Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, fundamentada en lo establecido en el Artículo 2.5.3.2.3.1.1. y parágrafo del Artículo 2.5.3.2.3.1.8. del Decreto 1075 de 2015, parte inicialmente del análisis de las Condiciones Institucionales, conforme al informe de Autoevaluación de las condiciones institucionales aportado por la Universidad Metropolitana, en el que evidencia lo siguiente:

### INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES QUE PROPENDA POR EL MEJORAMIENTO

**BASES INSTITUCIONALES**

Generalidades  
Misión e Identidad Institucional

Modalidades de los programas que oferta:  
11 Programas de Pregrado  
10 Programas de Posgrados  
Presencial

Informe de Autoevaluación de las condiciones institucionales:  
Describe el proceso para la realización del informe de autoevaluación de las condiciones institucionales y argumenta como se relaciona este con evidencias de mejoramiento en la institución

Plan de desarrollo Institucional:  
Define los objetivos estratégicos y los ejes estratégicos con sus respectivas líneas.

## BASES INSTITUCIONALES

### a) Generalidades

La Misión Institucional está disponible en la página web <http://www.unimetro.edu.co>. La institución da cuenta de su identidad institucional que define a la Universidad Metropolitana como una Institución de Educación Superior de carácter privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Barranquilla.

### b) Modalidades de los programas que oferta

De conformidad con la información reportada en el SNIES, la institución tiene los siguientes programas veinte y un (21) programas activos: once (11) de Pregrado: Bacteriología, Enfermería, Fisioterapia, Fonoaudiología, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, Psicología, Terapia Ocupacional y Trabajo Social. Posgrado: nueve (9) Especializaciones: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina

Interna, Pediatría, Radiología e Imágenes Diagnósticas, Periodoncia, Endodoncia y Docencia Universitaria; una (1) Maestría: Educación, todos ofertados con modalidad presencial.

### c) Informe de Autoevaluación de las condiciones institucionales

Se presentan los resultados del proceso de Autoevaluación Institucional de los 12 Factores y las 30 Características, soportada ésta en la Guía de Autoevaluación para la Acreditación Institucional, de la Universidad Metropolitana, referente que se fundamenta en el modelo del Consejo Nacional de Acreditación para las Condiciones Institucionales y los Lineamientos para la Autoevaluación Institucional del 2014 emanada del MEN. En el informe entregado, se presenta un análisis de los juicios de cumplimiento alcanzados identificando las fortalezas y aspectos a mejorar por características, además de la calificación global o integral de cada factor. A continuación, se presenta el **equipo de Autoevaluación Institucional**:



Sentadas: Dra. Osiris García de González (Líder del proceso de Autoevaluación Institucional), Isabel Fontalvo (Líder Factor Estudiantes) y Karina Vargas (Líder Factor Visibilidad Nacional e Internacional). De derecha a izquierda: Jaqueline Danies (Líder Factor Profesores), Yadira Gravini (Líder Factor Pertinencia e Impacto Social), Nuhad Mattar ( Líder Factor Procesos Académicos), María Consuelo Roa (Líder Bienestar Institucional), Lucía Sánchez (Misión y Proyecto Institucional), Juan José Anillo (Líder Factor Autoevaluación y Autorregulación), Angela Quijano ( Líder Factor Investigación y Creación Artística), Heidi Posso (Líder factor Organización, Gestión y Administración), Patricia Niebles (Líder factor Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física, Iveth Ojeda (Líder factor Recursos Financieros), Miguel Montañez (Apoyo Factor Procesos Académicos).

### d) Plan de Desarrollo Institucional

El Plan de Desarrollo Institucional define unos objetivos estratégicos institucionales resultado del redireccionamiento estratégico y de la revisión de la Misión y Visión institucional, y del análisis de los

contextos internos y externos lo cual reveló las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Igualmente define los objetivos estratégicos, los ejes estratégicos con sus respectivas líneas.

## CONDICIONES VALORADAS

A continuación, se describe, lo evidenciado por los Pares Institucionales, para cada una de las seis (6) condiciones valoradas, sustentado este criterio conforme a los

documentos aportados por la Institución, el informe de pares y la información brindada en la visita.

CONDICIÓN 1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES	
Selección y evaluación de estudiantes	Selección y evaluación de profesores
Reglamentos Estudiantiles de Pregrado y Posgrado disponibles en la página web de la institución, acordes con la naturaleza jurídica y tipología institucional.  La coherencia y la consistencia de estos reglamentos corresponde a las características de la Institución en cuanto su oferta de programas de Pregrado y Posgrado.	Reglamento profesoral coherente con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión de la Institución y define mecanismos de ingreso, desarrollo, permanencia y evaluación de profesores, principios de transparencia y mérito.
Estrategias de permanencia estudiantil: 1- Estrategia de excelencia académica y permanencia estudiantil, 2- Estrategia apóyate, 3- Estrategia de orientación psicológica.	Se evidencia la conformación de un cuerpo de profesores adecuado, en razón a su vinculación, dedicación, disponibilidad y proporción en relación con el número de estudiantes.
Bienestar Universitario, cuenta con programas de: 1. Orientación psicológica y académica, 2. Promoción de la salud, 3. Formación artística y proyección cultural, 4. Formación deportiva 5. Trabajo en red y asesoría familiar.	La formación del grupo de profesores es coherente con los programas niveles y modalidades de formación ofertados por la institución y, el tiempo de dedicación a las labores de docencia, investigación y extensión de los profesores es coherente con la misión institucional.
Adecuado sistema de comunicación y promoción institucional: comunicación corporativa, organizacional, informativa y la movilizadora organizacional.  Canales de comunicación: Página web, correo electrónico, redes sociales, plataforma virtual, y línea telefónica.	Se cuenta con estrategias para fomentar la permanencia y cualificación profesor
Los documentos aportados por la Institución, el informe de los pares y la información brindada en la visita permite evidenciar la existencia e implementación de mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores.	
<b>Conclusión de la condición: De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.2. del Decreto 1075 de 2015, la Institución CUMPLE con esta condición institucional de calidad.</b>	

### a) Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes

#### ESTRATEGIA DE EXCELENCIA ACADÉMICA Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL (EAP)

Adicional a los indicadores mencionados anteriormente la sala enfatiza en que La Universidad Metropolitana, incluyó en la página web institucional los Reglamentos Estudiantiles de Pregrado y Posgrado y en el enlace <http://www.unimetro.edu.co/mecanismos-seleccion-estudiantes/>, los mecanismos para la Selección, Admisión y Matrícula de los estudiantes de los Programas de Pregrado y Posgrados y que las citada normas internas y directrices, están acordes con la naturaleza jurídica y tipología de la institución. La deserción estudiantil interanual institucional es de 5.6%.



Como mecanismo que favorece la sana convivencia y excelencia académica, se evidencian los Programas de **Orientación psicológica y académica**; con el de **Promoción y Prevención en la Salud**, se fomenta estilos de vida saludable y la calidad de vida; el de **Formación Artística y Proyección Cultural**, fomenta la sensibilidad artística; con el de **Formación y Competencia Deportiva**, se motiva a los estudiantes a afianzar valores como respeto, la tolerancia y el buen uso del tiempo libre y con el programa de Trabajo en Red y Asesoría Familiar.



Al estudiante se le direcciona, para acceder a créditos educativos y cuenta con asesorías en lo que concierne al portafolio de alojamiento y direccionamiento para acceder al Estímulo Social de transporte.

El comportamiento de las inscripciones, admisiones y matrículas en los programas académicos de pregrado y posgrado ofrecidos por la institución desde 2013 hasta 2019 evidencian que el número de inscritos, admitidos y matriculados se ha mantenido estable.

### b) Mecanismos de selección y evaluación de profesores

Con relación a este indicador se pudo evidenciar que para el año 2019 la institución contaba con un total de 481 profesores para los programas de pregrado, de los cuales, el 51.1% era de tiempo completo y 48.8% medio tiempo. El 11.2% de estos tienen formación de Pregrado, 40.3% formación de Especialista, 45.7% formación de Maestría y 2.7% formación de Doctorado.

De igual manera para los programas de posgrado la Universidad contaba con 92 profesores posgrado, de ellos, 63 lo que corresponde al 68.5% con contrato de tiempo completo y 29 de medio tiempo (31.5%). De los 92 profesores de posgrado, 38 poseen formación de Especialista (41.3%), 52 de Maestría (56.5%) y 2 de Doctorado (2.2%).

## PROFESORES DESTACADOS POR PROGRAMA / DEPARTAMENTO 2020



## CONDICIÓN 2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

Gobierno institucional y Rendición de cuentas	Políticas Institucionales
El gobierno de la Institución está constituido por el Consejo Directivo, La Rectoría, la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el Consejo Académico.	Las políticas de bienestar están definidas en el Reglamento de Bienestar Universitario aprobado mediante el Acuerdo No 13 del 24 de mayo de 2017 y publicado en la página web.
La rendición de cuentas del Rector se hace con el Informe de Gestión Anual ante el Consejo Superior.	Cuenta con un Sistema de Créditos Académicos, que regula las actividades académicas, en función de las metas de formación a lo largo de los periodos académicos de los diferentes programas de pre y posgrado y clasifica las horas de trabajo presencial y de trabajo independiente.
<p>Mecanismos de rendición de cuentas la Institución:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización permanente de los reportes exigidos por el Ministerio de Educación Nacional en los sistemas de información SNIES, SPADIES, OLE.</li> <li>2. Realización de los reportes mensuales requeridos por el DANE,</li> <li>3. Preparación de informes de gestión, de ejecución presupuestal, de estados financieros, de las contrataciones y de seguimiento a los planes de mejoramiento.</li> </ol>	<p>Se presenta el documento institucional <i>“Los resultados de aprendizaje un eslabón más en la cadena de la garantía de la calidad educativa”</i> y se evidencia la aplicación de los resultados de aprendizaje en el diseño curricular del Programa de Fonoaudiología.</p> <p>En el informe de pares, la Institución indica que los procesos de evaluación curricular, con miras a la renovación de Registros Calificados de los programas de Pregrado y Posgrado incluyen la definición de los Resultados de Aprendizaje (RDA) en el marco del Modelo Pedagógico Institucional.</p>
La estructura de gobierno y la rendición de cuentas están acorde con la naturaleza, Identidad Institucional y el carácter académico de una Universidad de carácter privado.	La política de investigación de la Universidad esta explicita en el documento Lineamientos Institucionales de la Gestión Investigativa disponible en la dirección electrónica
<p>En la página web el sitio denominado Normatividad, se incluyen las principales decisiones de los órganos de Gobierno .</p> <p>Los profesores y estudiantes participan en el Consejo Directivo, el Consejo Académico, Comité Académico y de Autoevaluación de programas, el Comité de Investigaciones, el Comité Institucional de Autoevaluación, el Comité de Bienestar y el Comité de Extensión.</p>	Se dispone de un Reglamento de Propiedad Intelectual, publicado en el portal WEB.
Gestión de la Información	Arquitectura Institucional
La institución cuenta con diferentes plataformas para el manejo y gestión de la información y software integrado, que le permite la gestión de la información y ayuda en la toma de decisiones.	La estructura organizacional de la Universidad incluye cuatro niveles jerárquicos y es coherente con los niveles de formación, las modalidades ofrecidas y la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.
Para la seguridad de la información se ha establecido una política aprobada por el Consejo Directivo mediante el acuerdo 019 del 30 de marzo de 2020. Se acata la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, se han establecido los procesos de gestión de la información y cuenta con un dispositivo de seguridad perimetral que protege los datos de la nube.	Los manuales de funciones son coherentes con los procesos y estructura organizacional de la institución
Estrategias y procedimientos para el suministro periódico y actualizado de la información de la educación superior (SNIES), para el sistema de prevención y análisis a la deserción en las instituciones de educación superior (SPADIES) y, al observatorio laboral de la educación superior (OLE).	Política General de Gestión del Talento Humano que regula el reclutamiento y selección del personal profesoral y administrativo de acuerdo con los perfiles, las competencias, cualificación, experiencia e idoneidad y demás necesidades.
<b>El informe de los pares permite evidenciar la existencia e implementación de una estructura académico y administrativa acorde con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.</b>	

## POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Adicional a los indicadores mencionados anteriormente, al verificar las políticas, académicas asociadas a currículo se evidencia que en el Proyecto Educativo Institucional se establece que:

### a) Políticas institucionales

*“La Universidad Metropolitana concibe el currículo como intermediario cultural del proceso de formación a partir de la inclinación vocacional, para ello cuenta con una organización curricular consecuente con los objetivos educacionales, la estructura de los conocimientos, y con la participación activa de profesores y estudiantes, a través de los planes de estudio de los programas académicos en las áreas de ciencias de la salud, ciencias básicas, de educación y sociales, con una metodología dialógica y prácticas evaluativas integrales y por competencias. Posee características de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad (Campo, 2006) y es basado en competencias (genéricas, específicas comunes, específicas disciplinares); de tal forma que los aspectos de coherencia, pertinencia, relevancia académica y responsabilidad social permean la estructura curricular desde la selección de los contenidos curriculares hasta su operacionalización en el aula de clases, apuntando al desarrollo de las competencias propuestas”.*

Se cuenta con una estructura curricular para pregrado y posgrado que tiene los componentes: a) Básico, b) Específico, c) Investigativo, d) Complementario y Socio humanístico.

En el reglamento de bienestar se consideran los siguientes aspectos: Generalidades, Organización, Servicios de Bienestar y Seguimiento, Deberes, Derechos y estímulos del Estudiante y, Medidas

disciplinarias. Bienestar Universitario tiene como política la promoción del desarrollo integral de la comunidad educativa, diseñando y ejecutando acciones dirigidas reconocimiento y atención a la diversidad, con programas y estrategias de intervención interna, orientados a la excelencia y a la responsabilidad social universitaria.

Las dimensiones para garantizar que los programas, planes y proyectos impacten a la comunidad son: Apoyo académico, Apoyo al Desarrollo de Competencias para la vida, Promoción Socioeconómica, Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, Promoción de la salud integral y el autocuidado y la Cultura institucional y ciudadana. Los tres ejes esenciales del Bienestar Universitario son: Desarrollo humano; Recreación, Deporte y Cultura; Extensión Cultural.

En el Proyecto Educativo Institucional se expresa que la Investigación de la Universidad Metropolitana *“está orientada a la formación investigativa, la innovación, el desarrollo tecnológico, el avance del conocimiento, la divulgación de la actividad investigativa, a partir de grupos, líneas y proyectos, con una estructura organizacional provista de los recursos requeridos para su consolidación, al servicio de la sociedad”.*

La política de investigación de la Universidad está explícita en el documento Lineamientos Institucionales de la Gestión Investigativa disponible en la dirección electrónica <http://www.unimetro.edu.co>, y que la Universidad dispone de un Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado mediante el Acuerdo No. 16 del Consejo Directivo de fecha 11 de diciembre de 2020, publicado en el portal WEB en la URL: <http://www.unimetro.edu.co/normatividad/>

## POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

### b) Gestión de la Información

En la política de gestión de la información, se define la forma como se organiza la información, la gestión que se debe tener sobre los activos, la seguridad del Talento Humano, la seguridad física y del entorno, la gestión de la comunicación y operaciones, el control de acceso, adquisición, desarrollo y mantenimiento de los Sistemas de Información y la gestión de los incidentes de la seguridad de la información.

La Institución informa que cuenta con un sistema de seguridad que se encuentra en un data center de sistemas en la ciudad de Barranquilla que protege los datos de la nube con el fin de neutralizar la transferencia de amenazas a los sistemas empresariales, evitando el contagio a toda la infraestructura.

### c) Arquitectura Institucional

La estructura organizacional de la Universidad incluye cuatro niveles jerárquicos así:

a) Alta Dirección (Consejo Directivo, Auditoría General y Revisoría Fiscal), b) una dirección ejecutiva



(Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa), c) una dirección administrativa (Secretaría General, Direcciones Académicas de Pregrado y Posgrado, Dirección de Autoevaluación y Acreditación, Investigación, Planeación, Administrativa, Bienestar Universitario, Financiera y Extensión) y d) un nivel táctico y operativo (coordinadores, profesores). Dicha estructura es coherente con los niveles de formación, las modalidades ofrecidas y la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

## CONDICIÓN 3. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN

Sistema interno de aseguramiento de la calidad enmarcado en lo dispuesto por el PEI, el marco normativo institucional, el PDI y las necesidades de formación.

Modelo de autoevaluación definido que permite la sistematización, gestión y uso de la información y consta de siete etapas: Planeación, Ponderación, Diseño y Aplicación de Instrumentos, Análisis de la Información, Plan de Mejoramiento, Redacción y Socialización del informe y Plan operativo (monitoreo).

Políticas de presupuesto para la financiación de los planes de mejoramiento de los programas académicos y de las diferentes dependencias institucionales y Procedimiento de Elaboración del Presupuesto por Dependencias GF-PR-05.

El informe de los pares y la información brindada en la visita permite evidenciar la existencia e implementación de una cultura de autoevaluación acorde con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.

**Conclusión de la condición: De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.4. del Decreto 1075 de 2015, la Institución CUMPLE con esta condición institucional de calidad.**

# CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN

Difusión y apropiación de la cultura de la calidad, la autoevaluación y el mejoramiento continuo



## a) Cultura de la autoevaluación

Al respecto de esta condición en el concepto del MEN se destaca lo siguiente:

- El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad enmarcado en lo dispuesto por el PEI, el marco normativo institucional, el PDI y las necesidades de formación.
- El modelo de autoevaluación que permite la sistematización, gestión y uso de la información, dicho modelo consta de siete etapas: Planeación, Ponderación, Diseño y Aplicación de Instrumentos, Análisis de la Información, Plan de Mejoramiento, Redacción y Socialización del informe y Plan operativo (monitoreo).
- La estructura administrativa a cargo de los procesos de autoevaluación, que están en cabeza del rector, administrado y coordinado por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación. La Dirección de Autoevaluación y Acreditación cuenta a su vez con una Coordinación de Autoevaluación de Programas y un Comité de Autoevaluación de Programas Académicos.
- Evidencias de la participación de estudiantes y profesores en el Comité Institucional de Autoevaluación y en el de los Programas Académicos.



## CONDICIÓN 4. PROGRAMA DE EGRESADOS

Política de egresados la cual hace parte del documento “Lineamientos Institucionales de Extensión” disponible en la página web <http://www.unimetro.edu.co>.

Estrategias de seguimiento a los egresados, actualización permanente de la base de datos de los egresados, mediante el correo electrónico, redes sociales, llamadas telefónicas, ofrece proyección a la vida laboral desde el portal de trabajo Unimetro-Universia, realiza talleres de proyección a la vida laboral y otorga estímulos para egresados metropolitanos (participación en comités institucionales y servicios internos para egresados).

Estrategias y mecanismos para la vinculación y el acercamiento de los egresados a la Universidad tales como: Encuentros científicos y jornadas de actualización y Egresado en el Aula.

El informe de los pares y la información brindada en la visita permite evidenciar la existencia e implementación de un programa de egresados acorde con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.

**Conclusión de la condición: De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.5. del Decreto 1075 de 2015, la Institución CUMPLE con esta condición institucional de calidad.**



### a) Programa de egresados

Se evidencia que, como estrategias de seguimiento a los egresados, la institución realiza actualización permanente de la base de datos de los egresados, mediante el correo electrónico, redes sociales, llamadas telefónicas, ofrece proyección a la vida laboral desde el portal de trabajo Unimetro-Universia, realiza talleres de proyección a la vida laboral y otorga estímulos para egresados metropolitanos (participación en comités institucionales y servicios internos para egresados). Los egresados participan en los procesos de autoevaluación institucional y de programas.

La Institución ha definido e implementado estrategias y mecanismos para la vinculación y el acercamiento de los egresados a la Universidad tales como: Encuentros científicos y jornadas de actualización y Egresado en el Aula (actividad donde el egresado comparte en el aula con los estudiantes).



## CONDICIÓN 5. MODELO DE BIENESTAR

<p>Política de bienestar, la cual hace parte del documento Reglamento de Bienestar Universitario dispuesto en <a href="http://www.unimetro.edu.co">http://www.unimetro.edu.co</a>.</p>	<p>El modelo de Bienestar se desarrolla a partir de los componentes de Desarrollo Humano, Deporte, Cultura, Salud Integral y Promoción Socioeconómica, los cuales están coordinados por el Comité de Bienestar</p>
<p>Estrategia de Permanencia Estudiantil orientado a la prevención de la deserción y a la graduación de los estudiantes basados en su sistema información. Esta cuenta con tres componentes: Estrategia de Excelencia Académica y Permanencia Estudiantil, Estrategia Apóyate y Estrategia de Orientación Psicológica.</p>	<p>Se verifica la existencia de espacios de bienestar universitario que incluyen una oficina de bienestar, recepción, oficina de dirección de bienestar, oficina de coordinación de desarrollo humano, sala de reuniones, oficinas de atención al usuario, salón abierto para la práctica de deporte como taekwondo, yoga, tenis de mesa, y ajedrez.</p>
<p>La mayor causa de deserción es por dificultades económicos (56 %), le sigue motivos personales (16 %) y motivos académicos (14 %). Para la primera causa se implementó el Programa de Trabajo en Red y Asesoría Familiar que cuenta con asesoría y direccionamiento para acceder a estímulo social de transporte, asesoría sobre el alojamiento, atención a padres y/o acudientes y direccionamiento a crédito educativo para estudiantes y/o acudientes.</p>	<p>Convenio con la base naval para el uso de los campos deportivos para la práctica de deportes como fútbol y voleibol y con los estadios Elías Chegwin y Romelio Martínez para la práctica de Baloncesto.</p>
<p>El informe de los pares y la información brindada en la visita permite evidenciar la existencia e implementación de un modelo de bienestar acorde con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.</p>	
<p><b>Conclusión de la condición: De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.6. del Decreto 1075 de 2015, la Institución CUMPLE con esta condición institucional de calidad.</b></p>	

Al respecto de esta condición, se amplía que, para la causa de deserción por motivos personales se realiza Orientación Psicológica y Académica. Según indican los pares la deserción ha pasado del **3.2% en el año 2017 a 2.3 % en el 2019.**

proporcionó un documento en donde se presenta los resultados de la implementación de la política de Bienestar.

### Actividades Eje de Desarrollo Humano

La Universidad ha caracterizado a sus estudiantes considerando el género, estado civil, estrato, tipo de financiamiento de sus estudios, medio de transporte a la Universidad, rendimiento académico en el bachillerato, sistema de seguridad social, religión, problemas de movilidad, caracterización del grupo familiar.

Atendiendo la verificación documental, la institución



## CONDICIÓN 6. RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

a) Gestión Talento Humano	b) Recursos físicos y tecnológicos
<p>La Universidad Metropolitana cuenta con una Política de Gestión Talento Humano aprobada por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No.15 del 11 de diciembre de 2020. Divulgada por diferentes mecanismos y publicada en la página web de la Institución a la cual se puede acceder en el siguiente enlace  <a href="http://www.unimetro.edu.co/documentos -institucionales/">http://www.unimetro.edu.co/documentos -institucionales/</a>.</p> <p>La política se refiere al reclutamiento y selección del personal, a las convocatorias, al escalafón de profesores, al apoyo a la formación del personal, a los beneficios y servicios y a los auxilios de estudios para empleados e hijos de los empleados, entre otros.</p>	<p>Evidencia la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica idónea para el desarrollo de labores misionales.</p>
c) Recursos financieros	
<p>Demostrar que la aplicación de políticas y condiciones financieras son sostenibles en el tiempo y están orientadas al fortalecimiento de las condiciones de calidad y la obtención de los resultados académicos propuestos.</p>	
<p>La Institución cuenta con la política de gestión financiera institucional que incluye las políticas contables, tesorería, de presupuesto, de propiedad, plata y equipo, de crédito educativo y de auditoría y control.</p>	
<p>El informe de los pares y la información brindada en la visita permite evidenciar la existencia de recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas acorde con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.</p>	
<p><b>Conclusión de la condición: De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015, la Institución CUMPLE con esta condición institucional de calidad.</b></p>	



Salones de clases automatizados



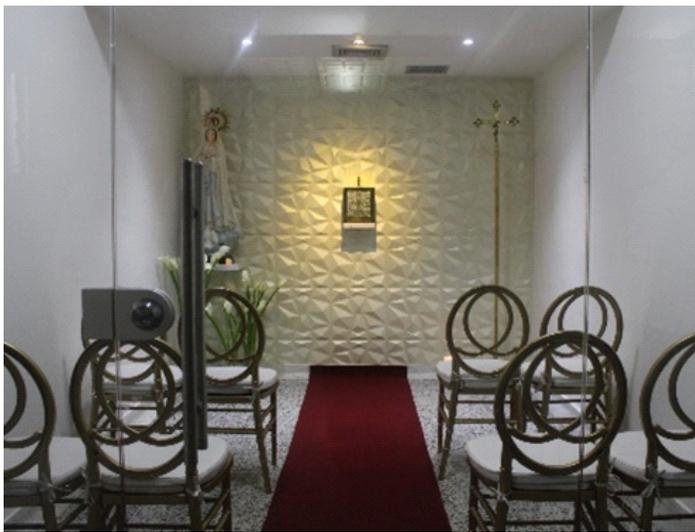
Anatomage



Laboratorio de simulación



Laboratorio de Biología



Oratorio



Oruga sube escaleras



Sala de Computo



Cafetería



# UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Osiris García Abello  
Dirección de Autoevaluación y Acreditación

unimetro\_co  unimetroco   

[www.unimetro.edu.co](http://www.unimetro.edu.co)

Barranquilla - Colombia